



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 18 de Agosto de 2010

593/10

Expte. N° 14.114/10

VISTO:

La Resolución N° 490/10 emitida por el Señor Decano, Ing. Jorge F. Almazán, "ad-referendum" del H. Consejo Directivo, mediante la cual se transfiere fondos de la F.F. 16 de la Dependencia Administración Subunidad "Higiene y Seguridad" a la F.F. 16 de la Dependencia Administración Subunidad "Decanato"; atento que es procedente convalidar la misma y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en sesión ordinaria del 04 de Agosto de 2010)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convalidar la Res. N° 490/10 emitida por el Señor Decano de esta Facultad, "ad-referendum" del H. Consejo Directivo.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a la Comisión de Hacienda del H. Consejo Directivo, para su toma de razón y demás efectos.

FJCH

Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECAÑO
FACULTAD DE INGENIERIA